



m ·	PERMISO DE	(0)
GÓMEZ PALACIO	TALA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
UNA NUEVA HISTORIA	Pe	ermiso de: Tala ·
AYUNTAMIENTO 2019-2022		: IMEPA
	Gómez Palacio, Dgo. a de	del 2020
C	Por medio del presente, me permite	o informarle que se concede el
permiso de Tola Lde	Árbol (es) de la variedad	ubicado(s) en
Calle	del (la) Col	Gómez Palacio, Dgo.
Se establece como conve	enio para la , el donar árbol (es) aptos p	para esta región, con una altura
del (R.E.D.E.S.P.A.) del Municipio de Gó		
Se obliga al responsable retirar lo sanitario o en los centros de acopio auto	os restos originados por la acción a la brevedad posible, los cuales sorizados por el municipio.	seran depositados en el relieno
	Atentamente	
	LIC. HIRAM BRAHIM LÓPEZ MANZUR DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
	R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Administración 2019 – 2022	
Nota: Este permiso tien Parque la	e vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición y el trabajo corre por cuent Esperanza Blvd. Forjadores y Narciso Mendoza Col. Centro C.P. 35000 Gómez Palacio, Dgo. 1	ta del solicitante. Teléfono 714-11-44

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, fracción XVII, 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. El Costo ambiental de acuerdo al Artículo 11, fracción VII, del Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Gómez Palacio.